BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 30 de Setiembre de 1988

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.039

Tirada de 450 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes** disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.**

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 489/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 120,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 60,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 50,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 90,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 30,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 300,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 450,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 500,00
—Semestral	₳ 270,00
—Trimestral	₳ 150,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 4,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 15,00
—Separata	₳ 15,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.S.P. Nº 1622 del 7-9-88 — III Curso Internacional de Microcirugía Reparadora y Cirugía Plástica. Declárase de interés provincial 2491

S.G.G. Nº 1638 del 7-9-88 — "La Cría de Caballos Peruano-Argentino de Paso" y "Las Exposiciones y Concursos Nacionales, Provinciales y Regionales". Declárase de interés provincial 2491

M.Ed. Nº 1644 del 7-9-88 — Designación de presidente y vocales en el Consejo General de Educación 2492

M.G. Nº 1646 del 7-9-88 — "DEFENCIL'88" Organizado por la Direc. Nacional de Defensa Civil. Declárase de interés provincial 2492

M.G. Nº 1647 del 7-9-88 — Renuncia presentada por el escribano Carlos Francisco Sánchez como titular del Registro Notarial Nº 33 con asiento en esta ciudad 2492

Pág.

M.E. Nº 1649 del 7-9-88 — Planes Nros. 224 y 225 denominados "Fiscalización de Acopio de Tabaco, Ejercicio 1988" y "Administración y Funcionamiento del F.E.T., Ejerc. 1988". Reestructuiac. 2492

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 1623 del 7-9-88 — Sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hosp. "Presidente Juan D. Perón" de Tartagal 2493

M.S.P. Nº 1624 del 7-9-88 — Reconocimiento de servicios a favor de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública 2493

M.S.P. Nº 1625 del 7-9-88 — Accidente de trabajo sufrido por personal de la Direc. de Primer Nivel de Atención Area Capital. Autorización pago por gastos asistenciales 2493

M.S.P. Nº 1626 del 7-9-88 — Accidente de trabajo sufrido por personal del Hosp. San Bernardo. Autorización pago por gastos asistenciales 2493

M.S.P. Nº 1627 del 7-9-88 — Sobreasignación p/dedicación exclusiva otorgada por Dcto. 1420/84 a profesional del Hosp. "San Vicente de Paúl", Orán. Déjase sin efecto 2494

M.S.P. Nº 1628 del 7-9-88 — Régimen horario de dedicación exclusiva a profesional del Hospital de Angastaco 2494

M.S.P. Nº 1629 del 7-9-88 — Sobreasignación por ampliación horaria a profesionales de la Dirección Centro de Emergencias Salta 2494

M.S.P. Nº 1630 del 7-9-88 — Sobreasignación por dedicación exclusiva otorgada a profesional del Hosp. de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia". Déjase sin efecto 2494

M.S.P. Nº 1631 del 7-9-88 — Reconocimiento de servicios a favor de personal del Hosp. M. Infantil. Modificación Anexo Dctos. 254 y 1015/87 . 2494

M.S.P. Nº 1632 del 7-9-88 — Accidente de trabajo sufrido por personal de la Direc. Gral. del M.S.P. Autorización pago por gastos asistenciales ... 2494

M.B.S. Nº 1633 del 7-9-88 — Subsidio a favor de la Comunidad Aborigen Chiriguanos de Tartagal y al equipo "Rosario Basquet Club" de Rosario de Lerma 2495

M.B.S. Nº 1634 del 7-9-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 03845-P/87 de la Caja de Previsión Social 2495

M.B.S. Nº 1635 del 7-9-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 03641/87 de la Caja de Previsión Social 2495

M.B.S. Nº 1636 del 7-9-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 0601-P/86 de la Caja de Previsión Social 2495

M.B.S. Nº 1637 del 7-9-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 17-P/88 del I.P.S. 2495

M.B.S. Nº 1639 del 7-9-88 — Dirección General de Deportes y Recreación. Ratificación Resol. Ministerial Nº 423/88 2495

M.B.S. Nº 1640 del 7-9-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 0689-I/86 de la Caja de Previsión Social 2495

M.B.S. Nº 1641 del 7-9-88 — Intereses moratorios a favor del Sr. Víctor J. Palavecino Autorización pago 2495

M.B.S. Nº 1642 del 7-9-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. Nº 01211-P/88 de la Caja de Previsión Social 2495

M.E. Nº 1643 del 7-9-88 — Asignación de funciones a personal de Contaduría General de la Provincia 2496

M.G. Nº 1645 del 7-9-88 — Régimen de trabajo con dedicación adicional a personal civil de Policía de la Provincia 2496

EDICTO DE MINA

Nº 68121 — Wilfredo Alejandro Lyons 2496

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 68339 — Y.P.F. Conducto Zona Norte - Nros. 78-298; 78-301; 78-302 y 78-303 .. 2496

Nº 68337 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 21/88 2497

Nº 68336 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 22/88 2497

Nº 68335 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 23/88 2497

Nº 68316 — Hospital Materno Infantil. Nº 7/88. 2497

Nº 68251 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 30/88. 2497

Nº 68250 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 28/88. 2498

Nº 68249 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 29/88. 2498

Pág.

CONTRATACION DIRECTA

Nº 68339 — Y.P.F. Conducto Zona Norte - Nº 1051/88 y 1271/88 2498

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 68271 — Luis Peyrotti y Eulalia B. Fernández de Peyrotti 2498

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 68340 — Dolores Grígolo Vda. de Ruiz - Expte. Nº A-95.057/88 2498
Nº 68330 — Oliver, Juan Guillermo - Miranda, Margarita. Expte. Nº A-92.266/88 2498
Nº 68311 — José Poloni y Concepción Pérez. Expte. Nº 31.063/86. 2498
Nº 68306 — Vale de Toconás, María Dina - Expte. Nº A-92.871/88 2499
Nº 68292 — Peralta de Ortiz, Melitona - Expte. Nº 4.158/88 2499
Nº 68289 — Fernández, María Elena - Expte. Nº A-95.791/88 2499
Nº 68288 — Cobos de Pereyra, Beatriz Socorro - Expte. Nº A-95.360/88 2499
Nº 68285 — Sánchez, Juan - Expte. Nº 4.243 2499
Nº 68284 — Colque, Filomena y Arteaga, Dionisio - Expte. Nº 3.751/87 2499

REMATES JUDICIALES

Nº 68338 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-84.149/87 2499
Nº 68334 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº 2-A-91.706/88 2500
Nº 68325 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 1.497/86 2500
Nº 68324 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-34.696/82 2500
Nº 68322 — Por Julio C. Herrera. Juicio. Expte. Nº 1A-90.744/88. 2500

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 68278 — Producciones 2000 S. A. 2500

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 68270 — Jorge Raúl Federico Milia 2501

EDICTOS JUDICIALES

Nº 68327 — Gloria Asunción Pucheta 2501
Nº 68326 — Abelina Aydée Martín de Del Cont 2501
Nº 68321 — Suárez, María Angela. 2501
Nº 68300 — María Mercedes Ruiz 2501
Nº 68291 — Luna, Adolfina 2501

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 68333 — Juri Neumáticos S.R.L. 2502
Nº 68332 — Romero de Juri, Hilda Lilián 2502
Nº 68331 — Juri, Aldo Luis 2502

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 68329 — Frenos y Embragues Molina S.R.L. 2502

AVISO COMERCIAL

Nº 68328 — Transporte Automotor del Valle S.R.L. 2503

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 68263 — Sanatorio El Carmen S.A. Para el día 10-10-88. 2503

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEA CIVIL

Nº 68307 — Sindicato Unido Trabajadores de la Industria Aguas Gaseosas y Afines - Para el día 28-10-88 2503

FE DE ERRATA

Nº 68350 — De las ediciones Nros. 13.025/13.026 2504

RECAUDACION

Nº 68341 — Del día 29-9-88 2504

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 7 de setiembre de 1988

DECRETO Nº 1622

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 2910/88, código 121, por el cual se solicita se declare de interés provincial al III Curso Internacional de Microcirugía Reparadora y Cirugía Plástica, a llevarse a cabo desde el 22 y hasta el 25 de setiembre del presente año en esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tiene como propósito fundamental el de instruir al personal técnico del noroeste argentino ante el grave problema del quemado, reimplantar miembros amputados, transferir dedos del pie a la mano, trasladar tejidos, suturas de nervios y tratar la esterilidad femenina o la impotencia masculina.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al III Curso Internacional de Microcirugía Reparadora y Cirugía Plástica, a llevarse a cabo desde el 22 y hasta el 25 de setiembre del presente año en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Lovaglio - Solá Figueroa - Qüerio.

Salta, 7 de setiembre de 1988

DECRETO Nº 1638

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 53-48631/88.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación Argentina de Criadores y Propietarios de Caballos Peruano-Argentino de Paso, solicita se declare de interés provincial a "La Cría de Caballos Peruano-Argentino de Paso" y "Las Exposiciones y Concursos Nacionales, Provinciales y Regionales" que organice la mencionada asociación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación de Criadores de Caballos Peruanos con sede en Lima, Perú, declaró a nuestra Provincia como única representante en la República Argentina por ser la pionera en la cría de esta raza equina;

Que, la cría de este notable ejemplar se inicia en la época de la colonia y con él, nuestros próceres y gauchos transitaron los caminos de Alto Perú en las épicas luchas de nuestra Independencia, y es desde entonces que esta raza queda arraigada en nuestra tradición;

Que, en fechas de recordación patria, vemos desfilar a nuestros criadores montados en tan hermosos ejemplares, lo que constituye un motivo de atracción turística;

Que, dada la importancia de lo solicitado por la mencionada asociación, el Poder Ejecutivo considera necesario acceder a lo mismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial "La Cría de Caballos Peruano-Argentino de Paso" y "Las Exposiciones y Concursos Nacionales, Provinciales y Regionales" que organice la Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruano-Argentino de Paso.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no devengará ninguna erogación al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - San Millán (I.) - Solá Figueroa.

Salta, 7 de setiembre de 1988

DECRETO Nº 1644

Ministerio de Educación

VISTO el acuerdo previsto en el artículo 49 de la Constitución Provincial otorgado por la H Cámara de Senadores para la designación de las autoridades del H. Consejo General de Educación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Consejo General de Educación, a partir de la fecha de toma de posesión a los docentes que seguidamente se consignan, en los cargos que se especifican en cada caso: Presidente, María Esther Altube de Perotta, D.N.I. Nº 10.502.192. Vocal, Oscar Héctor Costa, M.I. Nº 8.165.943. Vocal, María del Carmen Hinojo de Angulo, M.I. Nº 6.640.255.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario G. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Vorano - Solá Figueroa.

Salta, 7 de setiembre de 1988

DECRETO Nº 1646

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 88-4315/88, en el que la Dirección Provincial de Defensa Civil solicita se declare de interés provincial el denominado "DEFENSIL '88" que, con la organización de la Dirección Nacional de Defensa Civil, se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 19 y 23 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho acontecimiento resulta de interés manifiesto para toda la comunidad, ya que a través del mismo se tomará conocimiento sobre nuevas técnicas y medios en la prevención y lucha contra los efectos de las grandes catástrofes;

Que por lo manifestado, es propósito del Poder Ejecutivo adherir a su organización, declarándolo de interés provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la realización del denominado "DEFENSIL'88", organizado por la Dirección Nacional de Defensa Civil y que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 19 y 23 de setiembre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Pieve - Solá Figueroa - Haddad.

Salta, 7 de setiembre de 1988

DECRETO Nº 1647

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente Nº 41-29.159, en el que el Colegio de Escribanos de Salta eleva para su aceptación la renuncia presentada por el Esc. Carlos Francisco Sánchez, como titular del Registro Notarial Nº 33 con sede en esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que tal dimisión obedece al hecho de que el nombrado se acoge a los beneficios jubilatorios;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el escribano Carlos Francisco Sánchez, como titular del Registro Notarial Nº 33 con asiento en esta ciudad, y en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Pieve - Solá Figueroa.

Salta, 7 de setiembre de 1988

DECRETO Nº 1649

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios

Expte. Nº C/26-078/88.

VISTO que en los Planes Nros. 224 y 225 denominados "Fiscalización de Acopio de Tabaco, Ejercicio 1988" y "Administración y Funcionamiento del Tabaco, Ejercicio 1988", aprobados por Decreto Nº 834 del 19 de mayo de 1988 no está previsto el informe presupuestario d intereses originados por inversiones en Plazo Fijo y

CONSIDERANDO:

Que la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, percibió un monto de australes doscientos dos mil (₳ 202.000) por ese concepto, lo que posibilita la incorporación presupuestaria y la respectiva ampliación de los rubros de erogaciones que así lo requiera en los planes Nº 224 y 225;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la siguiente reestructuración de los Planes Nros. 224 y 225 denominados "Fiscalización de Acopio de Tabaco, Ejercicio 1988" y "Administración y Funcionamiento del F.E.T., Ejercicio 1988".

Incorporar a:	Plan Nº 224	Plan Nº 225
1. Total de Recursos	₳ 120.000	₳ 82.000
Recursos Corrientes	₳ 120.000	₳ 82.000
De Jurisdic. Provincial	₳ 120.000	₳ 82.000
No Tributarios	₳ 120.000	₳ 82.000
Reforzar a:		
2. Total de Erogaciones	₳ 120.000	₳ 82.000
Erogaciones Corrientes	₳ 120.000	₳ 22.000
Bienes de Consumo	₳ 120.000	₳ 22.000
Erogaciones de Capital	—.—	₳ 60.000
Bienes de Capital	—.—	₳ 60.000

Art. 2º — La reestructuración solicitada en el artículo anterior se ha efectuado de acuerdo a las necesidades de Administración del Fondo Especial del Tabaco.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - San Millán (I) - Solá Figueroa - Nadir.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 1623 - 7-9-88.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa de Departamento Atención Médica del Hosp. "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, asignada interinamente por disposición interna Nº 35/87 a la Dra. Ana María Pailler, legajo Nº 99081, en reemplazo de su titular, en uso de licencia gremial.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de febrero y hasta el 31 de marzo de 1987, otórgase una sobreasignación por subrogancia a favor de la Dra. Ana María Pailler, legajo Nº 99081, clase 14, categoría 18, médica, grupo 3, del Hosp. "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeñó interinamente como Jefa de Departamento Atención Médica del citado nosocomio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones del Capítulo I de la ley Nº 6127, en concordancia con el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 2790/84 y artículo 5º de la ley Nº 6293.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 11.1, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 1624 - 7-9-88.

Artículo 1º — Dase por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en dependencias de la Secretaría de Estado de Salud Pública, del personal consignado en el anexo que forma parte del presente decreto, en la fecha que en cada caso se indica.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidades de Organización 5, 9 y 10.1, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1625 - 7-9-88

Artículo 1º — Declárase accidente de trabajo lo ocurrido el 24 de octubre de 1984, a la señorita Josefina García, legajo Nº 23.198, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría H, personal dependiente de la Dirección de Primer Nivel de Atención Area Capital, con encuadre en la Ley Nº 9688.

Art. 2º — Autorízase el pago de la suma de veinticuatro australes con sesenta y cinco centavos (₳ 24,65), en concepto de gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por la señorita Josefina García, legajo Nº 23.198, personal dependiente de la Dirección de Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería páguese la suma determinada en el artículo anterior, a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la señorita Josefina García, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1626 - 7-9-88

Artículo 1º — Declárase accidente de trabajo lo ocurrido el día 16 de setiembre de 1987 a los señores Gregorio Arcángel Artaza, legajo Nro. 82.361, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría B, chófer y la señorita Clara Ignacia Cari, legajo Nº 72.832, agrupamiento E, subgrupo 1, categoría B, auxiliar de enfermería dependientes del Hospital San Bernardo, con encuadre en la Ley Nº 9688.

Art. 2º — Autorízase el pago de las sumas de treinta y siete australes con ochenta y dos centavos (₳ 37,82) y diecinueve australes con veinte centavos (₳ 19,20), en concepto de gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por los señores Gregorio Arcángel Artaza, legajo Nº 82.361 y Clara Ignacia Cari, legajo Nº 72.832, respectivamente, dependientes del Hospital San Bernardo.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería páguese la suma determinada en cada caso, en el artículo anterior, a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a los señores Gregorio Arcángel Artaza, legajo Nº 82.361 y Clara Igna-

cia Cari, legajo Nº 72.832, por el concepto e presado anteriormente.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1627 - 7-9

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, déjase sin efecto por renuncia, la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por Decreto Nº 1420 de fecha 3 de julio de 1984 al doctor Héctor Rolando Benavidez, legajo Nº 55.125, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría J. médico del Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, dejando establecido que el mismo se desempeñará con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1628 - 7-9-88 - Exptes. Nºs. 92.931/86 y 2822/87 - Cód. 66

Artículo 1º — Ratifícase la función interina como Director del Hospital de Angastaco al doctor Daniel Angel Romeira, legajo Nº 08784, asignada por disposición interna Nº 4 de fecha 15 de octubre de 1987.

Art. 2º — Con vigencia al 2 de abril de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987, asígnase interinamente al doctor Daniel Angel Romeira, legajo Nº 08784, clase 14, categoría 17, subgrupo 3, profesional asistente (médico), con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Director del Hospital de Angastaco, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Anexo I de la Ley Nº 6021 (t.o.) y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente, de acuerdo a lo previsto en el Art. 17, Inciso e) del precitado Anexo, reglamentado por Decreto Nº 2790/84, en concordancia con los Arts. 2º y 5º de la Ley Nº 6293 y Art. 3º del Decreto Nº 478/78.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 06, Unidad de Organización 19.2, Hospital de San Carlos, la cobertura del cargo de estructura vacante en el marco del Decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 19.2, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1629 - 7-9-88

Artículo 1º — A partir de la fecha que en cada caso se indica, otórgase al personal que seguidamente se consigna, dependiente del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales y que presta funciones en la Dirección Centro de Emergencia Salta, la sobreasignación por ampliación horario por la cobertura de guardias activas de doce (12) horas, prevista en el Art. 17, Inciso 1) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87:

María Teresa Farinola: Legajo Nº 53.872, médica residente, a partir del 14 de noviembre de 1987 José Vicente Quiroga: Legajo Nº 12.153. médico residente, a partir del 15 de noviembre de 1987.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que el otorgamiento de la sobreasignación a favor de dichos profesionales, es en carácter de excepción a la normativa vigente y pautas establecidas por la Secretaría de Estado de Salud Pública, por tratarse de profesionales residentes.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1630 - 7-9-88

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, déjase sin efecto por renuncia, la sobre asignación por dedicación exclusiva, otorgada por Decreto Nº 1473/86, a la doctora Mónica Susana Campero de Alvarez, legajo Nº 65.608, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, médica del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia".

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1631 - 7-9-88 - Expte. Nº 6573/87 - Cód. 87.

Artículo 1º — Modifícase el Anexo de los Decretos Nºs. 254 de fecha 2 de febrero de 1987 y 1015 de fecha 21 de mayo de 1987, dejando establecido que el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios de la señorita Analía del Rosario Enriquez, matrícula profesional Nº 1374, legajo Nº 09610, es en el cargo d eclase 07, categoría 15, enfermera universitaria, grupo 3, del Hospital Materno Infantil.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 6 Unidad de Organización 9, Hospital Materno Infantil, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1632 - 7-9-88

Artículo 1º — Declárase accidente de trabajo lo ocurrido el 10 de setimebre de 1987, a la señorita Blanca del Socorro Soto, legajo Nº 08770, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría A, perito contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, con encuadre en la Ley Nº 9688.

Art. 2º — Autorízase el pago de la suma de Veintiún australes con cincuenta y nueve centavos (₳ 21,59), en concepto de gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por la señorita Blanca del Socorro Soto, legajo Nº 08770, personal dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorera, páguese la suma determinada en el artículo anterior a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la señorita Blanca del Socorro Soto, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1633 - 7-9-88 - Exptes. Nºs. 5807/88 y 5964/88 - Cód. 66

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de un mil novecientos quince australes (₳ 1.915,00) a la Comunidad Aborigen Chiriguanos de Tartagal y al Equipo "Rosario Basquet Club" de Rosario de Lerma, con destino al pago de las facturas Nºs 9189/88 y 9190/88 presentadas por la firma UMPA-Deportes, por la provisión de materiales e indumentarias deportivas, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de un mil novecientos quince australes (₳ 1.915,00) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que a través de la Dirección General de Administración del citado Ministerio, efectúe el pago correspondiente, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Jurisdicción 5 Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1634 - 7-9-88 - Exptes. Nºs. 609.939-01/77 - Cód. 90, 2883/76 - Cód. 73 y 49.110/87 - Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto po rel jubilado Nº 7711, señor Juan Bautista Martoccia, L.E. Nº 3.424.911, en contra de la resolución Nº 03845-P, de fecha 30 de setiembre de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1635 - 7 9-88 - Exptes. Nºs. 626.572/68 - Cód. 804 y 4136/67 y 17.585/86 - Cód. 73.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la señorita Norma Ilda Díaz, D.N.I. Nº 1.736.325, en contra de la resolución Nº 03641 de fecha 17 de setiembre de 1987 confirmatoria de su similar Nº 02418 de fecha 24 de junio de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmase las medidas dispuestas en las mismas.

M. de Bienestor Social - Decreto Nº 1636 - 7-9-88 - Exptes. Nros. 328.091 - Cód. 44, original corresponde y corresponde 1, 344.746//86 - Cód. 44, 98.806/87 y 4.709/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el procurador Humberto Francisco Echazú, en su carácter de apoderado del retirado policial Nº 9192, señor Juan Carlos Cancino, con el patrocinio letrado de los doctores Hugo M. Arrostito, matrícula profesional Nº 287 y Daniel Roberto Tort, matrícula profesional Nº 704, en contra de la resolución Nº 0601-P de fecha 22 de diciembre de 1986, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmase las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1637 - 7-9-88 - Exptes. Nºs. 82.372/87 - Cód. 74 y 49.995/88 - Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670 en su carácter de mandataria legal de la señora Nilda Abudi de Mateo, en contra de la resolución Nº 17-P de fecha 26 de enero de 1988 emanada del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", y confírmase las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1639 - 7-9-88 - Exptes. Nºs. 05098/87, 4981/87 y 05255/87 - Cód. 72.

Artículo 1º — Ratifícase la resolución ministerial Nº 423 de fecha 28 de abril de 1988 que forma parte del presente decreto, mediante la cual se aprueban las disposiciones internas Nºs. 42 del 28 de marzo de 1988 y 52 del 30 de marzo de 1988, emanadas de la Dirección General de Deportes y Recreación.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1640 - 7-9-88 - Exptes. Nºs. 313.972/80 - Cód. 44 y 46.004/86 - Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, en su carácter de representante legal del jubilado policial retiro obligatorio Nº 8638, señor Juan Alberto Bordones, en contra de la resolución Nº 0689-I, de fecha 5 de agosto de 1986 emanada de la Caja de Previsión Social y confírmase las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1641 - 7-9-88.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de quinientos setenta y tres australes con setenta y un centavos (₳ 573.71) al señor Víctor Julio Palavecino, D.N.I. Nº 7.231.424, en concepto de intereses moratorios devengados por las facturas Nºs. 15.138/88 a 15.141/88.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General páguese la suma citada en el artículo anterior a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al nombrado, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto deberá ser imputado con cargo a la partida Amortización Ajuste de la Deuda 1.02.06.801.622.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1642 - 7-9-88 - Exptes. Nºs. 50.780/88 - Cód. 01, 19.346/87, 003763/66, 3984/68 y 0923/69 - Cód. 73.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, representante legal de la pensionada Nº 7386, señora María Rosa Guzmán de Díaz Rauch, contra de la resolución Nº 01211-P de fecha 2 de mayo de 1988 emanada de la Caja de Previsión Social y confírmase las medidas dispuestas en la misma.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1643 - 7-9-88 - Expte. Nº 21-15.378/86.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1987, ratifícase la asignación de funciones como Analista Técnico dependiente del Departamento de Administración Presupuestaria, a la señorita Estela Patricia Bravo, Legajo Personal Nº 61.454/0, categoría 04, de Contaduría General de la Provincia, dispuesta por Resolución Nº 93/85 del citado organismo.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de junio de 1987 desígnase interinamente en el cargo de Analista Técnico en Administración Presupuestaria, Agrupamiento Técnico, Tramo b, categoría 14, de Contaduría General de la Provincia, a la señorita Estela Patricia Bravo, Legajo Personal Nº 61.454/0, con encuadre en le Capítulo II de la Ley Nº 6127 y con retención del cargo de categoría 04, del que es titular en la citada repartición.

Art. 3º — En el marco de las facultades previstas por el Decreto Nº 920/85, ratificado por Decreto Nº 107/87, descongélase la vacante de categoría 14 de Contaduría General de la Provincia, a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Principal Personal, Parcial 01, Personal Permanente de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Contaduría General de la Provincia.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1645 - 7-9-88

Artículo 1º — Autorízase la prórroga de afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, establecido por Decreto Nº 659/79 por parte del siguiente personal civil de Policía de la Provincia, a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con los mismos porcentajes fijados al 31-8-88, según se especifica en cada caso:

—Cr. René Dionisio Narváez, categoría 23 Director de Administración, cuarenta y cinco por ciento; Cr. Emilio René Díaz, categoría, 21 Tesorero, cuarenta y cinco por ciento.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 68.121 F. Nº 42.873

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Wilfredo Alejandro Lyons, el 11 de octubre de 1985, por expte. Nº 12.094, ha solicitado la mensura de la mina de oro, plata y plomo, de su propiedad, ubicada en el departamento Los Andes, denominada Cuche, que tramita por expte. Nº 12.094, la cual constará de cuatro pertenencias que se ubicarán así: partiendo de la esquina NE de la Mina Armonía se medirán con rumbo N 65º E un mil seiscientos cincuenta m. hasta dar con el esquinero A de las cuatro pertenencias: La pertenencia I se ubicará partiendo desde el punto A midiendo doscientos m. con dirección N 70º E hasta dar con el punto B; desde el punto B se medirán 300 m. en dirección S 20º E hasta dar con el esquinero C; desde el esquinero C se medirán 200 m. hasta dar con el esquinero D; y finalmente desde el esquinero D se medirán 300 m. con dirección N 20º oeste hasta dar con el esquinero A de partida. La pertenencia II se ubicará partiendo del esquinero B midiendo 200 m. con dirección N 70º E hasta dar con el esquinero E; desde el esquinero E se medirán 300 m. con dirección S 20º E hasta dar con el esquinero F; desde el esquinero F se medirán 200 m. con dirección S 70º oeste hasta dar con el esquinero C; y finalmente desde el esquinero C se medirán 300 m. con dirección N 20º oeste hasta dar con el esquinero B, de partida. La pertenencia III se ubicará partiendo desde el esquinero E midiendo 200 m. con dirección N 70º E hasta dar con el esquinero G; desde el esquinero G se medirán 300 m. con dirección S 20º E hasta dar con el esquinero H; desde el esquinero H se medirán 200 m. con dirección S 70º oeste hasta dar con el esquinero F; y finalmente desde el esquinero F se medirán 300 m. con dirección N 20º oeste hasta dar con el esquinero E de partida. Pertenencia IV: se ubicará partiendo del esquinero G midiendo 200 m. con dirección N 70º E hasta dar con el esquinero I; desde el esquinero I se medirán 300 m. con dirección S 20º E hasta dar con el esquinero J; desde el esquinero J se medirán 200 m. con dirección S 70º oeste hasta dar con el esquinero H y finalmente desde el esquinero H se medirán 300 m. con dirección N 20º oeste hasta dar con el mojón G de partida. Salta, 8 de julio de 1988.- Dra. María Cristina Marti, secretaria.

Imp. ₳ 300,00 e) 7, 20 y 30-9-88

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 68.339 F. Nº 43.195

Y.P.F. - METAN
CONDUCTO ZONA NORTE
G.O.T.C.
METAN - SALTA

a) — LICITACION Nº 78- 298

Objeto de la Licitación: Provisión de repuestos vs. p/Retroexcavadora Kockum, Mod. KL.250. Lugar y Fecha de Apertura: YPF, Conducto Zona Norte, Compras y Contrat. Día: 18-10-88 a horas 13. Lugar de Adquisición y Consulta Pliego: Idem-id. s/Ruta Nacional Nº 34, Km. 1471, Metán, en horario de 7 a 14 horas. Valor del Pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).

b) — LICITACION Nº 78- 301

Objeto de la Licitación: Servicio de Limpieza de Pabellones y Desmalezado de espacios verdes en el Barrio Viv. Aguaray. Lugar y Fecha de Apertura: YPF, Conducto Zona Norte, Compras y Contrat. Día: 14-10-88 a horas 13. Lugar de Adquisición y Consulta Pliego: Idem-id, s/ RutaNacional Nº 34, Km. 1471, Metán, en horario de 7 a 14 horas. Valor del Pliego: ₳ 300 (australes trescientos).

c) — **LICITACION Nº 78- 302**

Objeto de la Licitación: Servicio Limpieza General en Edificio Principal y Desmalezado de áreas verdes en la Estación de Bombeo Nº 1, Campo Durán. Lugar y Fecha de Apertura: YPF Conducto Zona Norte, Compras y Contrat. Día: 14-10-88 a horas 13. Lugar de Adquisiciión y Consulta Pliego: Idem-id, s/Ruta Nacional Nº 34. Km. 1471, Metán, en horario de 7 a 14 hòras. Valor del Pliego: ₳ 1.200 (australes mil doscientos).

..d) — **LICITACION Nº 78- 303**

Objeto de la Licitación: Transporte Personal Turno de la Estación de Bombeo Nº 4, Las Piedras y de Seguridad General. Lugar y Fecha Apertura: YPF, Conducto Zona Norte, Compras y Contrat. Día: 11-10-88, a horas 13. Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem-id, s/Ruta Nacional Nº 34, Km. 1471, Metán, en horario de 7 a 14 horas. Valor del Pliego: ₳ 120 (australes ciento veinte).

e) — **CONTRATACION DIRECTA Nº 1051/88 y 1271/88.**

Rep. sellos mecánicos B.W. para Bombas Pples. del Carg. Tucumán y Carg. Aguaray. Firma: Byron Jackson ICSA, Chuquisaca Nº 302 Godoy Cruz, Mendoza. Importe de la O/C. ₳ 125.062.

Servando Luján Orquera
Superv. Mayor de Compras y Contrac.
Conducto Zona Norte

Imp. ₳ 600.- e) 30-9 y 3-10-88

O.P. Nº 68.337 F. Nº 3668

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE
COMPRAS Y SUMINISTRO

LICITACION PUBLICA Nº 21/88

Llámase a Licitación Pública Nº 21/88, para el día 11-10-88 a horas 11, convocada para la adquisición de 70 toneladas de cemento portland a granel. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección General de Compras y Suministros Florida Nº 62, Tel. 22-2500, Internos 222, 223 y 229. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: ₳ 120.- (australes ciento veinte)

María del V. Vélez de López
Jefa (I) Compra y Suministros
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Lic. Avelino C. Benavidez
Director Gral. de Compras y Suministros
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. ₳ 60.- e) 30-9-88

O. P. Nº 68336 F. Nº 3668

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE
COMPRAS Y SUMINISTRO

LICITACION PUBLICA Nº 22/88

Llámase a Licitación Pública Nº 22/88, para el día 12-10-88 a horas 11,00, convocada para la Adq. de Ropa y Calzados de Trabajo. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección General de Compras y Suministro. Florida 62 - Teléfono 222500 Internos 222-223 y 229. Venta de Pliego: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: ₳ 110.00 (australes ciento diez) Marta del V. Vélez de López - Jefe (I.) Compra y Suministros Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Avelino C. Benavídez - Director Gral. de Compras y Suministro Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Imp. ₳ 60,00 e) 30-9-88

O. P. Nº 68335 F. Nº 3668

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE
COMPRAS Y SUMINISTRO

LICITACION PUBLICA Nº 23/88

Llámase a Licitación Pública Nº 23/88 para el día 13-10-88 a horas 11,00, convocada para la Adquisición de Stencyl, Master y Tinta para Mimeógrafo. Consultas y Apertura de Propuestas: Dcción. Gral. de Compras y Suministro. Florida 62 - Teléfono 222500 - Internos 222-223 y 229. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: ₳ 55.00 (australes cincuenta y cinco). Marta del V. Vélez de López - Jefe (I.) - Compras y Suministro Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Avelino C. Benavídez - Director Gral. de Compras y Suministro Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Imp. ₳ 60,00 e) 30-9-88

O.P. Nº 68.316 F. Nº 43 15[illegible]

HOSPITAL MATERNO INFANTIL (A.O. XX)

Secretaría de Estado de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública

Adquisición:

Aparatos e Instrumentos Hospitalario y Equipamiento de Cocina

Llámase a Licitación Pública Nº 7/88, convocada para el día 17 de octubre de 1988 a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Aparatos e Instrumentos Hospitalarios y Equipamiento de Cocina, con destino a los servicios de Laboratorio Central, Neonatología, Anestesiología y Alimentación, dependiente del Hospital Materno Infantil, Area Operativa XX. El precio del Pliego de Condiciones Generales se ha fijado en la suma de 150 00 (australes ciento cincuenta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado, venta de los mismo en Tesorería del Hospital Materno Infantil. Avenida Sarmiento Nº 625, Salta o en la Casa de Salta, Pte. Roque Sáenz Peña Nº 933 Capital Federal.

Nilda R. Birovchez de Yáñez
Jefa de Compras
Dirección Hosp. Materno Infantil

Imp ₳ 120.- e) 29 y 30-9-88

O.P. Nº 68.251 F. Nº 3664

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 30/88 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 9/34, Provincia de Salta, Tramo: Metán-Arroyo Cabeza de Buey, Sección: Juramento-Palomitas (tratamiento superficial bitu-

minoso tipo simple en secciones parciales). Presupuesto: ₳ 1.350.000. Depósito de Garantía: ₳ 13 500. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de Obra: tres meses. Presentación de Propuesta: 19 de octubre de 1988 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro ₳ 900.- e) 23-9 al 14-10-88

O.P. Nº 68.250 F. Nº 3663

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 28/88 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta, Tramo: Río Pescado-Limite con Bolivia (Aguas Blancas). Sección: Arroyo Solazuty (Km. 50,64), Quebrada Colorada (Km. 64,36) (construcción defensas de hormigón, piedra embolsada y reconstrucción parcial de alcantarilla existente). Presupuesto: ₳ 518.603, Depósito de Garantía: ₳ 5 186,03. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de Obra: dos meses. Presentación de Propuestas: 14 de octubre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro ₳ 900.- e) 23-9 al 14-10-88

O.P. Nº 68.249 F. Nº 3662

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 29/88 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 9, Provincia de Salta. Tramo: Límite con Tucumán, Empalme Ruta 34 (Rosario de la Frontera), (tratamiento superficial bituminoso tipo simple en secciones parciales). Presupuesto: ₳ 1.300.629. Depósito de Garantía: ₳ 13.006,29. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de Obra: tres meses. Presentación de Propuestas: 19 de octubre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro ₳ 900.- e) 23-9 al 14-10-88

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 68271 F. Nº 43096

REF.: Expte. Nº 34-22.976/71 y Agdo. Nº 34-134.449/85.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Luis Peyrotti y Eulalia B. Fernández de Peyrotti, formulan expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decreto Nº 9650 de fecha doce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 33,6133 Has. del inmueble denominado Lote "L" de finca El Puestito. Catastro Nº 4966 del Departamento Anta, con una dotación de 17,64 lts./seg.

La superficie a desempadronar proviene de la concesión otorgada a la propiedad original Catastros Nros. 261, 659 y 175 mediante Decreto Nº 9650/57 para 937 Has. de las cuales se desglosan 33,6133 Has. por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de julio de 1988. Ing. Oscar Jorge Déan - Jefe Dpto. Explotación Riego Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. ₳ 500,00 e) 27-9 al 11-10-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 68340 F. Nº 43197

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dolores Grígolo Vda. de Ruíz - Sucesorio - Expte. A-95.057/88, a fin de que hagan valer sus derechos. Edictos por 3 días. Salta, 19 de agosto de 1988. Dra. Alejandra E. Ferreyra secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 30-9 al 4-10-88

O. P. Nº 68330 F. Nº 4765

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 9ª Nominación Dr. Jorge Garnica López, en los autos: Oliver, Juan Guillermo - Miranda, Margarita - Sucesorio" - Expte. Nº A-92.266/88 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 18 de agosto de 1988. Firmada: Jorge Garnica López - Juez. Isabel Cornejo - secretaria.

Sin cargo e 30-9 al 4-10-88

O. P. Nº 68311 F. Nº 43162

La Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Adriana Manfredini, en autos: "Sucesorio de José Polo-

ni y Concepción Pérez", Expte. Nº 31.063/86, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, marzo 14 de 1988. Dra. Adriana R. T. Manfredini, secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 29-9 al 3-10-88

O. P. Nº 68306 F. Nº 43139

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., Secretaría del Dr. Adán Deza en los autos caratulados: Vale de Toconás, María Dina, Sucesorio, Expte. Nº A-92.871/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días Bol. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de junio de 1988 Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. ₳ 90.- e) 28 al 30-9-88

O. P. Nº 68292 F. Nº 4758

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez en lo C. y C., del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secret. de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes del "Sucesorio de Peralta de Ortiz, Melitona", Expte. Nº 4158/88, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días. Tartagal 7 de setiembre de 1988. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin cargo. e) 28 al 30-9-88

O. P. Nº 68289 F. Nº 43127

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez Interino de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en los autos caratulados: "Fernández, María Elena, Sucesorio", Expte. Nº A-95.791/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez Interino y Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria. Publicación tres días. Salta, 23 de setiembre de 1988.

Imp. ₳ 90.- e) 28 al 30-9-88

O. P. Nº 68288 F. Nº 43112

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Cobos de Pereyra Beatriz Socorro", Expte. Nº A-95.360/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: tres días. Salta, 7 de setiembre de 1988. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 28 al 30-9-88

O. P. Nº 68285 F. Nº 43120

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Tartagal, en los autos "Sucesorio de Sánchez, Juan", Expte. Nº 4243, que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Norma Andriano de Eguía, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, setiembre 19 de 1988. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 28 al 30-9-88

O. P. Nº 68284 F. Nº 43121

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Pcia. de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Arteaga, Beria y Dina Lea, Sucesorio AB Intestato, Colque, Filomena y Arteaga, Dionisio", Expte. Nº 3751/87, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, octubre 30 de 1987. Dra. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria.

Imp. ₳ 90.- e) 28 al 30-9-88

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 68338 F. Nº 43198

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial - Un Televisor Portátil Blanco y Negro

El día 30 de setiembre de 1988 a Hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 7ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Paez, Luis Eduardo", Expte. Nº A-84.149/87, remataré sin base y al contado: Un Televisor blanco y negro, 170-BGH, 12, estado sólido color amarillo, portátil, s/Nº visible, con su correspondiente cable, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y Propuesta. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. ₳ 50,00 e) 30-9-88

O. P. Nº 68334 F. Nº 43189

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL — SIN BASE

UNA HELADERA VITRINA MOSTRADOR

El día 30 de setiembre de 1988 a las 18 Hs. en calle La Florida Nº 677, por orden del Sr. Juez Dr. Jorge Daniel Cabrera, Secret. a cargo de la Dra. Raquel T. de Rueda, en Expte. Nº 2A-91.706/88 - Ejecutivo que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 12va. Nom., remataré sin base y dinero de contado: Una Heladera Vitrina Mostrador, marca "Fabinco" - Rosario con equipo de frío "Ver" Nº 12.828 de 2,40 m. de largo y con dos puertas de acero inoxidable, en muy buen estado y funcionando. Pago de contado y entrega inmediata. Comisión 10 a cargo del comprador. Publicación por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Revisar en La Florida Nº 677. Informes al teléfono 240330, Sra. Martillero.

Imp. ₳ 50,00 e) 30-9-88

O. P. Nº 68325 F. Nº 43174

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un Modular y Radiograbador

Sin Base

El 30 de setiembre de 1988, a las 18 y 30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un modular enchapado, de seis puertas y cuatro cajones y un radiograbador marca Unicef, en mal estado. Revisarlos en mi poder de 17 a 20 horas. Ordena la Sra. Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2, secretaría a cargo de la Dra. Mirta E. Marco de Caminoa en autos; 'Ordinario: Diferencia de haberes, etc. - Dumont de Franco Diana Beatriz vs. Varela, Teobaldo", Expte. Nº 1497/86. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 1 día B. Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 50,00 e) 30-9-88

O. P. Nº 68324 F. Nº 43173

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Una Máquina de Escribir Lexicon 80 Olivetti - Sin Base

El 30 de setiembre de 1988, a las 18 y 15 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una máquina de escribir marca Olivetti, Lexicon 80, de 140 espacios. Revisarla en mi poder, calle Gral. Güemes 327 - ciudad, en horario de 17 a 20 horas. Ordena la señorita Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero en el juicio seguido contra Oscar Camara y Analía Sanson de Camara, en Expte. Nº A-34.696/82. Comisión el 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Un día en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 50,00 e) 30-9-88

O. P. Nº 68322 F. Nº 43172

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un Juego de Living en Caña

Sin Base

El 30 de setiembre de 1988, a las 18 y 45 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un juego de living en caña hueca, compuesto de un sillón doble y dos simples, una mesita ratona rectangular, con tapa de vidrio y dos estanterías (tipo biblioteca) en mimbre. Revisarlo en mi poder, sito en Gral. Güemes Nº 327 - ciudad en el horario de 17a 20 horas. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia, 1ra. Nom., secretaría a cargo del Dr Pedro E. Zelarayán en el juicio que por ejecución de honorarios se le sigue a la señora María Cristina Ruíz Betancurt, en Expte. Nº 1A-90.744/88. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: dos (2) días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 100.- e) 29 y 30-9-88

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 68278 F. Nº 3605

PRODUCCIONES 2000 S. A.

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados "Producciones 2000 S.A. Quiebra", Expte. Nº A-72.822/86 que se tramita por ante la Secretaría de la Dra. Virginia Franco, se ha resuelto:

I) - Declarar la quiebra indirecta de "Producciones 2000 S.A.".

II) - Ordenar se haga entrega al Síndico dentro de las 48 Hs. de la notificación de todos los bienes que se encuentran en posesión del fallido o de terceros, como asimismo de los libros, Caja, Bancos, Compras y Ventas, en los términos de los Arts. 170 a 173 de L.C.

III) - Disponer la anotación de la declaración de quiebra de la inhibición general de bienes la sociedad fallida, a cuyo efecto se librarán oficios a la Dirección General de Inmuebles, Registro de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y Registro de Crédito Prendario.

IV) - Prohibir los pagos a la fallida, los que devendrán ineficaces de pleno derecho.

V) - Fijar el día 15 de noviembre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del deudor en concurso preventivo, podrán pedir la verificación de sus créditos.

VI) - Establecer el día 6 de diciembre de 1988 para la presentación del informe individual y el 28 de diciembre de 1988 para la presentación del informe general por la Sindicatura.

VII) - Designar al C.P.N. Nicolás Eduardo Domínguez, L. E. Nº 8.168.268, Síndico de esta quiebra, el que recibirá los pedidos de verifica-

ción de créditos en el domicilio de calle Sarmiento Nº 463 los días lunes, miércoles y viernes de 17,00 a 20,00 horas.

Salta, 22 de setiembre de 1988.

Dra. Thelma Niederle de Leoni
Secretaria

Valor al cobro ₳ 150,00 e) 27-9 al 3-10-88

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 68270 F. Nº 43091

Inscripción de Martillero: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación Dr. Marcelo R. Domínguez comunica a los interesados que el Sr. Jorge Raúl Federico Milla ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Salta, 31 de agosto de 1988. Secretario Dr. Fernado Luis Acedo.

Imp. ₳ 240,00 e) 27-9 al 6-10-88

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 68327 F. Nº 43178

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados "Avalos Duarte, De los Santaos vs. Pucheta, Gloria Asunción" - Divorcio Vincular - Expte. Nº 2A-92.693/88 - cita por tres (3) días a la demandada, doña Gloria Asunción Pucheta, a hacer valer sus derechos dentro de los 9 días a contar de su última publicación, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial que la represente. Firmado Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 30-9 al 4-10-88

O. P. Nº 68326 F. Nº 43176

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, en autos Del Cont, Mario Serafín vs. Martín de Del Cont, Ebelina Aydée s/Divorcio vincular - Tenencia de hijos" Expediente A-93.969/88, cita a Ebelina Aydée Martín de Del Cont, para que comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Edictos por cuatro días en Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 21 de setiembre de 1988. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad - Juez.

Imp. ₳ 120.- e) 30-9 al 5-10-88

O. P. Nº 68321 F. Nº 43171

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa López de Martín, en los autos caratulados: "Suárez, María Angela, Medida Cautelar - Cancelación de Títulos", Expediente Nº 1-A-90.158/88, de ese Juzgado, dispone la publicación por Edictos de la Sentencia que en su parte Resolutiva dice: "Salta, 27 de setiembre de 1988. Resuelvo: I.— Previa fianza personal de tercero solvente y/o real a satisfacción del Juzgado, declarar la cancelación de los títulos del Gobierno de la Provincia de Salta autorizados por Dcto. Nº 2355/86 que se individualizan a continuación: a) Título de ₳ 50.000 Serie C, - Nº 12.178, captado el 11-01-88 y con vencimiento el 18-01-88 por el Banco Provincial de Salta y b) Título Serie B - Nº 12.282, captado el 11-01-88 y con vencimiento también el 18-01-88 por el Banco Provincial de Salta, por ₳ 20.000. II.— Ordenar la publicación de la parte resolutiva de la presente, por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Tribuno y/o Propuesta. III.— Disponer que la Provincia de Salta expida nuevos certificados correspondientes a los títulos aludidos si no hubiere oposición después de transcurridos 30 (treinta) días contados a partir del siguiente desde la última publicación, adecuándose el abono de los mismos a las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 81 de fecha 26-01-88 en cuanto a la fecha de pago y al ajuste que corresponda de su valor nominal, cuanto al interés que se le reconocen a los mismos, dejándose establecido que se computará como fecha de vencimiento de ambos títulos el día 18-01-88... VI Cópiese y regístrese. Salta, 28 de setiembre de 1988. Teresa López de Martín, secretaria.

Imp. ₳ 138,00 e) 29-9 al 3-10-88

O.P. Nº 68.300 F. Nº 43.143

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Distrito Judicial Norte, Orán, Secretaría del doctor Sergio M. Zannier, en los auto caratulados: "Salto, Eleodora Magdalena, s/Adopción Plena", cita y emplaza por el término de diez días a contar de la fecha de la última publicación a la señora María Mercedes Ruiz, madre del menor Pablo Sebastián Ruiz a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley Publicación por tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de setiembre de 1988. Dr. Sergio M. Zannier, Secretario.

Imp. ₳ 90.- e) 28 al 30-9-88

O.P. Nº 68.291 F. Nº 4757

El doctor Alberto García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos: "Luna, Adolfina, s/Cancelación de Plazo Fijo", Expediente Nº 17.666/88, resuelve: I) Declarar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 55.577, a nombre de Adolfina Luña por la suma de ₳ 396, ordenando la renovación del mismo y su nuevo depósito en la Sección Plazo Fijo por el término de 120 días a partir de la notificación. II) Autorizar su pago a los 90 días si no hubiere oposición a contar de la última publicación del presente auto. Metán, 21 de setiembre de 1988. Fdo. Dr. A. García; Dra. A. V. de Moisés, Secretaria.

Sin cargo e) 28 al 30-9-88

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 68333 F. Nº 43188

La Dra. Susana Raquel Alday, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana G. de Escudero, en los autos: "Juri Neumáticos S.R.L. - Concurso Preventivo" - Expte. Nº A-93.292/88, hace saber:

1.— Que con fecha 18 de agosto de 1988, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Juri Neumáticos, con domicilio en calle Lamadrid 33 - Salta.

2.— Que ha sido designado Síndico el Cont. Raúl Andrés Fiore, con domicilio en Avda. Belgrano 245 - Salta.

3.— Que se ha fijado plazo hasta el día 28 de noviembre de 1988 o el subsiguiente hábil para que los acreedores presenten al Síndico sus demandas de verificación, las que serán recibidas en el domicilio indicado los días martes y miércoles de 18,00 a 20,00 horas.

4.— Que se ha fijado audiencia para el día 4 de abril de 1989 a Hs. 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de setiembre de 1988. Adriana García de Escudero - secretaria.

Imp. ₳ 150 - e) 30-9 al 6-10-88

O. P. Nº 68332 F. Nº 43187

La Dra. Susana Raquel Alday, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana G. de Escudero, en los autos: "Romero de Juri Hilda Lilián - Concurso Preventivo" - Expte. Nº A-93.293/88, hace saber:

1.— Que con fecha 24 de agosto de 1988 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la señora Hilda Lilián Romero de Juri, D.N.I. 14.304.253, con domicilio en calle San Martín 1936 - Salta.

2.— Que ha sido designado Síndico el Cont. Raúl Andrés Fiore, con domicilio en Avda. Belgrano 245 - Salta.

3.— Que se ha fijado plazo hasta el día 2 de febrero de 1989 o el subsiguiente hábil, para que los acreedores presenten al síndico sus demandas de verificación, las que serán recibidas en el domicilio indicado los días martes y miércoles de 18,00 a 20,00 horas.

4.— Que se ha fijado audiencia para el día 4 de Mayo de 1989 a Hs. 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de setiembre de 1988. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. ₳ 150,00 e) 30-9 al 6-10-88

O. P. Nº 68331 F. Nº 43186

La Dra. Susana Raquel Alday, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C., 10ª Nom., Secretaría de la Dra. Adriana G. de Escudero, en los autos: "Juri, Aldo Luis, Concurso Preventivo", Expte. Nº 93.669/88, hace saber: 1) Que con fecha 24 de agosto de 1988 se ha declarado abierto el concurso preventivo del señor Aldo Luis Juri, D.N.I. Nº 11.538.970, con domicilio en calle San Martín 1936, Salta. 2) Que ha sido designado síndico el Cont. Raúl Andrés Fiore, con domicilio en Avda. Belgrano 245, Salta. 3) Que se ha fijado plazo hasta el día 9 de diciembre de 1988 o el subsiguiente hábil, para que los acreedores presenten al síndico sus demandas de verificación, las que serán recibidas en el domicilio indicado los días martes y miércoles de 18 a 20 horas. 4) Que se ha fijado audiencia para el día 18 de abril de 1989 a horas 9.30 para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de setiembre de 1988. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. ₳ 150.- e) 30-9 al 6-10-88

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 68329 F. Nº 43180

FRENOS Y EMBRAGUES MOLINA S.R.L.

1º) Socios: Luis Marcleo Molina, de 28 años de edad, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 13.848.711 con domicilio en calle Ecuador Nº 1308 de la ciudad de Tucumán; Julio César Cattáneo, de 43 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. 8.170.959, con domicilio en calle Jorge Newbery Nº 943, Bº Ciudad del Milagro, Salta; y Gladis Leonor Molina de Cattáneo, de 41 años de edad, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 5.415.034, con domicilio en calle Jorge Newbery Nº 943, Bº Ciudad de Milagro, Salta.

2º) Fecha de Constitución: 7 de julio de 1988.

3º) Denominación Social: Frenos y Embragues Molina S.R.L.

4º) Domicilio: Lavalle Nº 611 de la ciudad de Salta.

5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a: Compra-venta de repuestos para automotores.

6º) Plazo de Duración: Veinte (20) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Capital Social: Se fija en la suma de australes ciento treinta mil (₳ 130.000) representado por mil trescientas (1300) cuotas de capital de australes cien (100) cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad en bienes muebles, según inventario de iniciación de acti-

vidades que se acompaña. Las proporciones son las siguientes: Luis Marcelo Molina suscribe e integra novecientas diez (910) cuotas de capital de australes cien (100) cada una lo que hace un total de australes noventa y un mil (₳ 91.000) Julio César Cattáneo, suscribe e integra ciento noventa y cinco (195) cuotas de capital de australes cien (₳ 100) cada una lo que hace un total de australes diecinueve mil quinientos (19.500); Gladis Leonor Molina de Cattáneo, suscribe e integra ciento noventa y cinco (195) cuotas de capital de australes cien (100) cada una lo que hace un total de australes diecinueve mil quinientos.

8º) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios: Luis Marcelo Molina, Julio César Cattáneo y Gladis Leonor Molina de Cattáneo, en calidad de socios gerentes. La representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta por dos de ellos, debiendo siempre participar Luis Marcelo Molina en su carácter de socio mayoritario y tendrán la representación legal y uso de la firma social sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social.

9º) Ejercicio Económico Financiero: Anualmente al 31 de diciembre deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Público de Comercio. Salta, 27 de setiembre/88

Imp. ₳ 140.- e) 30-9-88

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 68328 F. Nº 43183

TRANSP. AUTOMOTOR DEL VALLE S.R.L.

Por asamblea de socios de fecha 6-8-88 de Transporte Automotor del Valle S.R.L. se comunica que fueron designados gerentes por un período de dos años, los socios: Rosario Salvador Campos, Modesto Cabrera y Vicente Sánchez.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 27 de setiembre de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 120.- e) 30-9-88

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 68.263 F. Nº 43.081

SANATORIO EL CARMEN S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de octubre de 1988, a horas 21.30, en la sede social de Avda. Belgrano Nº 891, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración acta asamblea anterior.
2º Elección de miembros del Directorio por un período de dos años.
3º Elección de miembros del Consejo de Vigilancia por un período de dos años.
4º Modificación al reglamento interno de la sociedad. Nuevo reglamento.
5º Absorción del saldo de quebranto del Ejercicio Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 1987. Consideración.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, 23 de setiembre de 1988.-

Dr. Raúl A. Caro
Presidente

Imp. ₳ 300,00 e) 26 al 30/9/88

Sección GENERAL

ASAMBLEA CIVIL

O.P. Nº 68.307 F. Nº 43.140

SINDICATO UNIDO TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGUAS GASEOSAS Y AFINES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato Unido Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas y Afines (S.U.T.I.A.G.A.), convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre del año en curso a horas 20,30 a realizarse en nuestra sede social de calle Balcarce Nº 832 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de un asociado para presidir la Asamblea.

2º Designación de dos asociados para firmar el Acta.

3º Lectura Acta Anterior.

4º Lectura, Consideración y Aprobación de Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora del ejercicio contable desde el 1º-7-87 al 30-6-88, asistencial.

5º Lectura, Consideración y Aprobación de Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario e Informe de la Comi-

sión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora del ejercicio contable desde el 1º-7-87 al 30-6-88, sindical.

Antonio Osvaldo Reyes
Secretario de Actas

Eduardo E. Miranda
Tesorero

Imp. ₳ 90.- e) 28 al 30-9-88

FE DE ERRATA

O. P. Nº 68350

Bol. Oficiales Nros. 13.025 y 13.026. **Donde dice:** Licitaciones Públicas. O. P. Nº 68104, F. Nº 3647, Hospital San Bernardo. Llámase a Licitación Pública Nº 01/88,,... **Debe decir:** Licitaciones Públicas, O. P. Nº 68104, F. Nº 3647, Hospital San Bernardo. Llámase a Licitación Pública Nº 05/88,...

LA DIRECCION

RECAUDACION

O.P. Nº 68341

Saldo anterior	A	196.150,70
Recaudación día 29-9-88 ..	A	3.190,00
TOTAL	A	199.340,70